



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 246 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho,

11 JUL 2022

VISTO:

El Informe N° 301-2022-GRA-PRIDER/DI/USLO-DCC, de fecha 23 de junio de 2022, Informe N° 2103-2022-GRA-PRIDER/DI-ACLL, de fecha 30 de junio de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 01-2022 del EXPEDIENTE PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO HUALLA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO" ETAPA I y II, con CUI N° 2112300, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR; 01-2022

Que, con Resolución Directoral N° 212-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 23 de junio de 2022, se aprueba el Expediente para Liquidación de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO HUALLA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO" ETAPA I y II, con CUI N° 2112300, con un presupuesto total de S/ 36,800.00 (Treinta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios a partir del día siguiente de la habilitación presupuestal total;

Que, mediante el Informe N° 301-2022-GRA-PRIDER/DI/USLO-DCC, de fecha 23 de junio de 2022, el Responsable de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 01-2022 del EXPEDIENTE PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO HUALLA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO" ETAPA I y II, con CUI N° 2112300, por un monto total de S/ 10,762.00 (Diez Mil Setecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), mencionando que la ejecución de la liquidación técnica y financiera de la obra, se requiere la adquisición de bienes y servicios como: materiales de escritorio, contrata (jefe de liquidaciones), servicio por terceros (asistente técnico, especialista en liquidación técnica, especialista en liquidación financiera, asistente administrativo, auxiliar administrativo, alquiler de camioneta);

Que, mediante el Informe N° 2103-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-ACLL, de fecha 30 de junio de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Global N° 01-2022 del EXPEDIENTE PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO HUALLA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO" ETAPA I y II, con CUI N° 2112300, por un monto total de S/ 10,762.00 (Diez Mil Setecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 246 -2022-GRA-PRIDER/DG

concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Global N° 01-2022 del EXPEDIENTE PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO HUALLA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO” ETAPA I y II, con CUI N° 2112300, por un monto total de S/ 10,762.00 (Diez Mil Setecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	SUB TOTAL
I	GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIO	
2.6,2 3.4 5	SERVICIOS POR TERCEROS	10,762.00
TOTAL		10,762.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Unidad de Liquidación y Supervisión de Obras, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL